



MAT.: Cancela Alerta Amarilla para la Comuna de Nacimiento Provincia del Biobío y comuna de Santa Juana Provincia de Concepción, por incendio forestal.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57

Concepción, 21 de enero de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta N° N°2.939/2019 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 5.540/2020 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío y en el D.S N° 557/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 48/2021 que declara Alerta Roja para la comuna de Nacimiento, por incendio forestal.
2. La Resolución Exenta N° 49/2021 que declara Alerta Roja para la comuna de Santa Juana, por incendio forestal.
3. La Resolución Exenta N° 53/2021 que cancela Alerta Roja y declara Alerta Amarilla para las comunas de Nacimiento y Santa Juana, por incendio forestal.
4. El Informe Técnico de la Dirección Regional de CONAF del día miércoles 20 de enero de 2021 a las 21:09 horas, que señala que el incendio denominado "Membrillar" (ID: 1009) de la comuna de Nacimiento y Santa Juana, se encuentra controlado en su totalidad.
5. Que el artículo 52 de la Ley N° 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

RESUELVO:

- 1.- **CANCELESE** condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Nacimiento y Santa Juana, a contar de las 21:51 horas del día miércoles 20 de enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



PATRICIO KUHN ARTIGUES
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

VST / GAC / sms

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI

Dirección Regional de CONAF

Gobernación Provinciales de Biobío y Concepción

Municipalidad de Santa Juana

Municipalidad de Nacimiento

Of. de Partes

Transparencia Activa